



2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Silvia Contín, como Directora de la Maestría en Didácticas Específicas de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, que solicita se designe formalmente Tema y Director de Tesis de la maestranda Prof. Verónica Silvia Peralta, y;

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico ha analizado el Plan de Tesis "Re-pensar efemérides en el siglo XXI. La visión del abordaje del 24 de Marzo entre los docentes de Ciencias Sociales de escuelas secundarias de Comodoro Rivadavia", considerándolo coherente con los objetivos de la Maestría y adecuado a la orientación Didáctica de las Ciencias Sociales;

Que es necesario contar con un Director de Proyecto de Tesis de Maestría según Reglamento de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Que la Directora de Tesis, Dra. Alicia Graciela Funes, ha aceptado el correspondiente pedido de la maestranda,

Que la Directora de tesis propuestas ha tomado debido conocimiento de la reglamentación vigente referida a la Maestría en Didácticas Específicas de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales-Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la VII sesión ordinaria del Cuerpo los días 21 y 22 de diciembre ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Avalar el Plan de Tesis "Re-pensar efemérides en el siglo XXI. La visión del abordaje del 24 de Marzo entre los docentes de Ciencias Sociales de escuelas secundarias de Comodoro Rivadavia" de la maestranda Prof. Verónica Silvia Peralta.

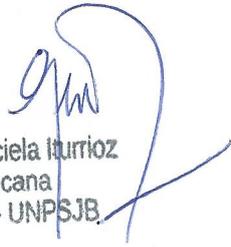
Art.2º) Designar a la Directora de Tesis, Dra. Alicia Graciela Funes, en el marco de la Maestría en Didácticas Específicas de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, sede Comodoro Rivadavia.

Art.2º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.-

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS-SJB:
p/jg

067 - 17


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturrioz
Decana
FHCS - UNPSJB